



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA SEGUNDA ETAPA DEL SEXTO CONCURSO 2016 DEL PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, FONDEF, DE CONICYT. RESOLUCION EXENTO N°: 5824/2017 Santiago 18/08/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto N° 18/2009, Decreto Supremo N° 97/2015; todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 2919, de fecha 23 de marzo de 2016, por la cual se aprobaron las bases del SEXTO CONCURSO 2016 DEL PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, FONDEF, DE CONICYT.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio el día 24 de abril de 2016.

3.- La Resolución Exenta N° 6721/2016, de fecha 5 de octubre de 2016, que falló la primera etapa de DEL PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, FONDEF, DE CONICYT.

4.- El Acta de Reunión del Consejo Asesor de FONDEF N° 69, que contiene la Nómina de proyectos sugeridos adjudicar, Nómina de proyectos adjudicados con presupuesto del Programa Regional y Nómina de proyectos en lista de espera.

5.- El Cuadro de Evaluación de los proyectos.

6.- La Resolución Exenta N° 5390/2016 que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 4166/2016, 3650/2016, 3738/2015, 9368/2014, 9227/2014, 5321/2013, 1971/2013, 5247/2012, 3653/2012, 363/2012, 3153/2009, 3515/2009, 3311/2009 y 99/2008, que establecen los miembros del Consejo Asesor del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDEF - de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Consejo.

7.- Certificado N° 34 de DAF, de fecha 3 de julio de 2017, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso con presupuesto de FONDEF de CONICYT.

8.- Que en el presente fallo no se incluyen los proyectos sugeridos adjudicar con presupuesto del Programa Regional.

9.- El Memorandum TED N° 12967/2017, de fecha 25 de julio de 2017, de FONDEF, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

10.- Que en su primera Etapa los proyectos tenían por códigos la siguiente designación: VIU16P, luego para su segunda etapa pasan a utilizar la siguiente designación: código VIU16E.

11.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE la segunda etapa del SEXTO CONCURSO 2016 DEL PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, FONDEF, DE CONICYT, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS RECURSOS FONDEF

| N° | Código | Título Propuesta | Universidad | Monto Adjudicado |
|----|------------|---|---|------------------|
| 1 | VIU16E0113 | Implementación y venta de un sistema de monitoreo remoto de autogestión aplicada a un Electrocardiograma Fetal mediante Redes de Área Corporal Inalámbricas. | Universidad de Santiago de Chile | \$ 23.939.000 |
| 2 | VIU16E0037 | SIE: Sistema de Información de Emergencia Móvil - Adquirir mensajes cifrados a través de la radio de un smartphone | Universidad Técnica Federico Santa María | \$ 24.000.000 |
| 3 | VIU16E0011 | Encapsulado como inductor del crecimiento de lechuga (<i>Lactuca sativa</i> L) basado en compuestos orgánicos volátiles | Universidad de la Frontera | \$ 24.000.000 |
| 4 | VIU16E0023 | Radiaciones electromagnéticas no ionizantes como bioestimulantes vegetales | Universidad de Concepción | \$ 24.000.000 |
| 5 | VIU16E0084 | Sistema Enzimático para la Biorremediación de Antibióticos Usados en la Industria Salmonera | Universidad de Chile | \$ 24.000.000 |
| 6 | VIU16E0031 | Diseño de un repelente de insectos en base a productos naturales destinado a la fruticultura | Universidad de la Frontera | \$ 24.000.000 |
| 7 | VIU16E0077 | Bee Smart - Sistema de ventilación autónomo para colmenas artificiales | Universidad del Bio Bio | \$ 24.000.000 |
| 8 | VIU16E0038 | Generación de un kit diagnóstico para la identificación temprana del riesgo cardiovascular | Universidad de Concepción | \$ 24.000.000 |
| 9 | VIU16E0124 | Pewen Beer: Desarrollo y comercialización de una bebida alcohólica elaborada en base a piñón de <i>Araucaria Araucana</i> , semilla endémica de Chile y Argentina | Universidad Técnica Federico Santa María | \$ 24.000.000 |
| 10 | VIU16E0107 | Desarrollo de un prototipo de kit enzimático para evaluar riesgo cardiovascular en diabéticos | Universidad Austral de Chile | \$ 24.000.000 |
| 11 | VIU16E0142 | Desarrollo de un paquete tecnológico para la certificación de harinas de pescado a través de la identificación de especies y la cuantificación de la proporción de materia prima utilizada. | Universidad Católica de la Santísima Concepción | \$ 24.000.000 |

| | | | | |
|----|------------|--|---------------------------|---------------|
| 12 | VIU16E0115 | Elaboración de una crema dermatológica probiótica anti acné vulgar | Universidad de Concepción | \$ 24.000.000 |
|----|------------|--|---------------------------|---------------|

\$ 287.939.000

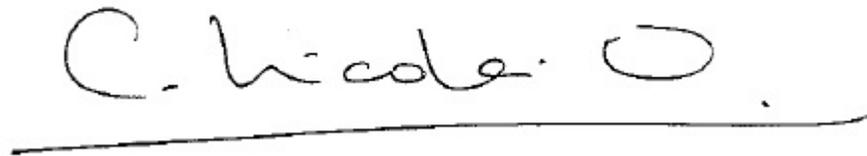
2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° ° 2919/2016.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

| UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD | |
|--------------------------------------|--------------------|
| FECHA | 17-08-2017 |
| ITEM | 24.03.161 |
| CENTRO DE COSTO | FONDEF |
| ANALISTA | Camilo Zagal Acuña |



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA
SANDRA VIDAL - Secretaria Dirección - FONDEF
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799